

UNA EXPERIENCIA MONUMENTAL

Juver

BASES LEGALES

“COLECCIONA LAS TAPAS MONUMENTALES”

Por la colección de 10 Tapas con 10 Monumentos diferentes llévate gratis una Totebag, un pack de imanes y un lote de productos Juver.

1. Empresa organizadora de la promoción

La sociedad JUVER ALIMENTACIÓN, SLU., con CIF B-83733865 y domicilio social en Calle Julio Cortázar, 46, 30110, Churra (Murcia) (en adelante, JUVER o el Organizador) actúa como promotora de la presente promoción.

La Agencia A DOS VOCES, SL., actúa como organizadora y responsable de la ejecución de la promoción, así como del tratamiento de los datos personales necesarios para su gestión.

2. Fechas de la promoción

La promoción se desarrolla desde las 00:00 horas del 1 de abril de 2026 hasta las 23:59 horas del 31 de mayo de 2026, ambos incluidos.

3. Participación

Únicamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de dieciocho (18) años residentes en España que hayan conseguido coleccionar 10 tapas de los botellines de zumos Juver con 10 monumentos diferentes.

Quedan excluidos de la presente promoción los titulares, empleados o colaboradores habituales de establecimientos de hostelería, así como sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.

En caso de que se detecte que un hostelero o dueño de algún establecimiento participe en la presente promoción, se procederá a excluir sus participaciones en la misma y se le podrá reclamar la devolución del premio en caso de haber resultado ganador o ganadora.

Los zumos promocionados llevarán una tapa personalizada con un monumento de España.

4. Producto promocionado

En la Península y Baleares

- Botellín de Zumo Juver Selección de Piña de 200 ml.
- Botellín de Zumo Juver Selección de Manzana de 200 ml.
- Botellín de Zumo Juver Selección de Mosto de 200 ml.
- Botellín de Zumo Juver Selección de Tomate de 200ml
- Botellín de Zumo Juver Selección de Naranja de 200ml
- Botellín de Zumo Juver Selección de Naranja con pulpa de 200ml
- Botellín de Zumo Juver Selección de Melocotón de 200ml

En las Islas Canarias:

- Botellín de Zumo Juver Selección de Mango de 250 ml.
- Botellín de Zumo Juver Selección de Melocotón de 250 ml.
- Botellín de Zumo Juver Selección de Pera-Piña de 250 ml.

5. Mecánica de la promoción

Para participar en la promoción, el usuario tendrá que conseguir coleccionar como mínimo 10 tapas con 10 monumentos diferentes. Una vez conseguido tendrá que realizar una fotografía de las 10 tapas juntas (en una única imagen) con fondo blanco y en la que se vean claramente las 10 tapas con los 10 monumentos.

La persona participante tendrá que enviar esta fotografía por correo electrónico a la dirección info@experienciajuver.es junto con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Teléfono
- Dirección postal para el envío del premio

Las 100 primeras personas que envíen la fotografía conforme a lo establecido en estas Bases y cuya participación sea validada por la organización tendrán derecho al premio.

El orden de recepción se determinará conforme a la fecha y hora de recepción del correo electrónico en el servidor habilitado por la organización. La validación de la participación incluirá la comprobación de que las tapas son diferentes y corresponden a monumentos distintos.

La organización podrá solicitar a los participantes fotografías adicionales en las que se aprecien claramente los códigos impresos en las etiquetas de las botellas correspondientes, por lo que los participantes deberán conservar dichas etiquetas hasta la confirmación definitiva del premio.

En caso de no aportarse la documentación solicitada, detectarse indicios razonables de manipulación, duplicidad o cualquier otro comportamiento fraudulento, la participación podrá ser anulada.

6. Premios (Limitado a cien (100) unidades)

La promoción está limitada a la entrega de 100 packs compuestos por:

- 1 Totebag
- 1 Pack de 26 imanes (para que puedan imantar las tapas y colocarlas en la nevera o cualquier otro soporte metálico)
- 1 Lote de zumos Juver

Los premios están limitados a 1 premio por participante durante toda la promoción. Los premios están a su vez limitados a uno por dirección postal.

Queda prohibida la reventa o comercialización del premio por el ganador.

El Organizador no se responsabilizará del uso indebido del premio por cada uno de los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, sus acompañantes o terceros como consecuencia del uso indebido del premio. El Organizador queda liberado de cualquier obligación con las personas que hubieran participado en la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de que el premio quede desierto, en el caso de que ninguno de los participantes agraciados, cumplan los requisitos citados en estas Bases Legales, o renuncien al premio.

7. Envío de los premios

Los premios serán enviados por mensajería a la dirección facilitada por el participante.

Se realizarán hasta un máximo de dos (2) intentos de entrega. En caso de que no sea posible efectuar la entrega tras dichos intentos por causas imputables al participante, el premio podrá declararse desierto.

Los envíos se realizarán en un plazo estimado de hasta treinta (30) días naturales desde la validación definitiva del premio.

El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante. Además, podrá llevar aparejado, en su caso, la devolución del premio si ya se hubiera obtenido.

El Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes.

Una vez finalizada la promoción y enviados todos los premios se establece un período de quince (15) días naturales para cualquier reclamación, esto es hasta el 15 de junio de 2026. Es decir que a partir del 16 de junio de 2026 no se aceptará ninguna reclamación.

8. Atención al cliente

El cliente dispondrá de un formulario de contacto alojado en la URL www.experienciajuver.com/contacto. En el inicio de la página de la promoción tendrá un acceso directo a este formulario denominado “contacto”. Los clientes también podrán enviar sus consultas al correo electrónico info@experienciajuver.es

9. Protección de datos

Los datos personales facilitados por los participantes en el marco de la promoción serán tratados por la agencia A DOS VOCES, S.L., como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la participación en la promoción, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases, contactar con los participantes y, en su caso, gestionar la entrega de los premios.

La base legal para el tratamiento de los datos es la ejecución de la presente promoción y la aceptación de estas Bases Legales por parte del participante.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para el desarrollo de la promoción y, una vez finalizada esta, durante los plazos legalmente exigibles para la atención de posibles responsabilidades derivadas de la misma.

En caso de que el participante haya consentido expresamente la recepción de comunicaciones comerciales, sus datos podrán ser comunicados a JUVER ALIMENTACIÓN, S.L.U., que los tratará como responsable del tratamiento con la finalidad de recibir información promocional y comercial sobre sus productos. En este caso, los datos serán tratados conforme a la política de privacidad de JUVER.

Los participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición mediante solicitud escrita dirigida a info@experienciajuver.es, adjuntando copia de un documento acreditativo de su identidad.

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces, completos y actualizados, comprometiéndose a comunicar cualquier modificación que se produzca en los mismos.

10. Aceptación de las Bases y fuero

La participación en esta Promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases por los participantes, y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe A DOS VOCES SL.

A DOS VOCES SL. se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la Promoción durante el desarrollo de esta por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable.